

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Mancomunidades y Consorcio de Residuos de Navarra se incorporan al debate sobre la futura ley de residuos

El impuesto al vertido, el nuevo modelo público de gestión o la obligación de la recogida selectiva de materia orgánica, han sido algunos de los temas tratados en una jornada celebrada esta semana en Pamplona

Miércoles, 26 de abril de 2017

Representantes de mancomunidades y del Consorcio de Residuos de Navarra, así como personal técnico y jurídico de varias direcciones generales del Gobierno de Navarra han participado esta semana en la segunda sesión de participación para elaborar la nueva ley de residuos de la Comunidad. Entre los temas tratados en esta jornada, celebrada esta semana en Pamplona, destacan el impuesto al vertido, el nuevo modelo público de gestión o la obligación de la recogida selectiva de materia orgánica.

En esta reunión participaron también la directora general de Medio Ambiente y Territorio, Eva García Balaguer, y el director general de Administración Local, Xabi Lasa; quienes han recordado que el Plan de Residuos de Navarra 2027 (PRN) recoge la exigencia de aprobar la ley para reducir la eliminación de residuos, impulsando los escalones de prevención, reutilización, reciclaje y valorización de la jerarquía de residuos, con el fin de alcanzar los objetivos previstos en la normativa europea y en la planificación recientemente aprobada en Navarra. En este foro se debatieron principalmente los diferentes bloques que se plantean en la Ley, especialmente sobre la fiscalidad prevista, el futuro ente público de gestión y la gestión del fondo creado.

Cabe recordar que el Plan propone la creación de un ente público que permita coordinar la gestión de los residuos de competencia municipal. En principio, estará compuesto por todas las entidades locales prestadoras del servicio y el Gobierno de Navarra. Este ente dispondrá de una carta de servicios entre los que se proponen: el transporte y tratamiento de residuos domésticos, y de forma voluntaria su recogida; la unificación en la recogida, tratamiento y difusión de los datos, una central de compras, la prevención y sensibilización, así como la imposición de las tasas, procurando una tasa única para todo el territorio basada en el principio de prevención y minimización en la generación de residuos, y en el principio de calidad.

En la reunión se ha tratado también de las características del impuesto al vertido que gravará a las mancomunidades o entidades locales gestoras por el vertido de residuos en vertedero. Con él se

pretende mejorar la jerarquía de la gestión de residuos y permitir el cumplimiento de los objetivos del Plan de Residuos. La Ley Foral plantea un impuesto extra fiscal, afectado a la financiación de actividades que potencien la prevención, la recogida selectiva, el reciclaje y la valorización de los residuos.

416 kg anuales por persona en 2015, 386 kg por persona en 2027

Navarra generó en 2015 un total de 266.530 toneladas de residuos domésticos y comerciales, un 5% menos respecto a 2010, año de referencia para evaluar la reducción. En total, se han generado 14.077 toneladas menos en ese periodo. En concreto, diariamente cada persona genera 1,14 kilogramos, lo que supone 416 kg por persona anuales. Sin embargo, la reducción de residuos que se inició en 2008 como consecuencia de la crisis, por primera vez ha variado su tendencia a la baja y ha aumentado. Cada navarro o navarra generó en 2015 seis kilogramos más de residuos anuales que en 2014.

Para poder cumplir los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra (PRN), se deberá hacer un importante esfuerzo de disminución. Así, para 2027 Navarra deberá reducir los residuos domésticos a 386 kg por habitante y año, lo que supone una merma de siete puntos porcentuales.

Según recoge el último Inventario de residuos domésticos de Navarra, aunque un 64% de los residuos se han recogido mezclados, poco a poco, la preparación para la reutilización y el reciclado aumenta y ha llegado al 33% del total de los residuos domésticos generados. En total, 96.570 toneladas de residuos se han recogido de forma selectiva en 2015. Un 8% de los textiles, voluminosos, muebles y RAEE (Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos) recogidos selectivamente se han destinado a preparación para la reutilización.

La ampliación y consolidación de la implantación de la recogida selectiva de biorresiduos en nueve mancomunidades y el incremento de experiencias de autocompostaje, hace que se destine más materia orgánica a reciclado en lugar de su vertido. De hecho, la recogida selectiva de materia orgánica, incluido el autocompostaje, se ha extendido al 46% de la población que alcanza a recoger el 23% de los biorresiduos generados. Hay que recordar que el PRN establece una recogida selectiva obligatoria de los residuos domésticos para toda la población, con un índice de captura del 70% para los orgánicos para 2017.

Por otro lado, la cantidad de residuos domésticos destinada a vertedero es del 57%, cifra que progresivamente va descendiendo, conforme se van poniendo en marcha acciones de recogida selectiva con vistas a la preparación para la reutilización y el reciclaje.